REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

Página:

ESTADO No. 011 Fecha: 29/03/2017

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON ENRIQUE LOZANO SANCHEZ	CREMIL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: ORDENAR, la citación de las partes para que concurran a la audiencia de conciliación judicial establecida en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A, que se realizará cuatro (04) de abril de 2017 a partir de las OCHO Y MEDIA (8:30) de la mañana, en la sala de audiencias No. CUATRO (04), ubicada en el piso TRES (03) del edificio CASUR.	28/03/2017	2
1100133 37 040 2016 00167	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUELM PACHON PRUBIANO	ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA	Por a lo anterior se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día CUATRO (04) de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las 09:00 A.M., a realizarse en la sala de audiencias Núm. 4, ubicada en el piso 3 de éste edificio.	28/03/2017	2
1100133 37 040 2016 00170	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TAM LINHAS AEREAS SA SUCURSAL COLOMBIA	Y TRANSPORTES	; AUTO QUE ADMITÉ APELACION	28/03/2017	2
1100133 37 040 2016 00171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ADMITE APELACION	28/03/2017	2
1100133 37 040 2017 00002	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRISCILA HORTUA HORTUA)	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA	28/03/2017	1
1100133 37 040 2017 00009	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELMER VANEGAS ZABALA)	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: CONCEDER el recurso de APELACIÓN interpuesto contra el auto del 10 de febrero de 2017, por medio del cual se rechazó de plano la demanda de la referencia conforme a lo previsto en los numerales 1 y 3 del artículo 169 del C.P.A.C.A., con la salvedad especial indicada en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: RECHAZAR por IMPROCEDENTE el recurso de	28/03/2017	1
1100133 37 040 2017 00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONCEP)	FONPRECON	REPOSICIÓN, por las razones advertidas líneas atrás. AUTO ADMITE DEMANDA	28/03/2017	1
1100133 37 040 2017 00017	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONCEP)	FONPRECON	AUTO ADMITE DEMANDA	28/03/2017	1
1100133 37 040 2017 00024		FONCEP)	FONPRECON	AUTO ADMITE DEMANDA	28/03/2017	1

ESTADO No. 011 Fecha: 29/03/2017 Página: 2

No P	roceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MATERIALES Y LOGISTICA)	UGPP	AUTO INADMITE DEMANDA	28/03/2017	1
1100133 2017		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE JIMENEZ ØBEJARANO	SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA	28/03/2017	1
	~~~~	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PERENCO OIL AND GAS )	UGPP	AUTO INADMITE DEMANDA	28/03/2017	1
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONCEP )	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTO ADMITE DEMANDA	28/03/2017	1
1100133 <b>2017</b>		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO HUMBERTO FANDIÑO PFLOREZ	UGPP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por RODRIGO HUMBERTO FANDIÑO FLOREZ., a través de apoderado judicial, en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, que se buscaba encauzar en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP, por caducidad de la acción, conforme a expuesto en la parte motiva de esta providencia.	28/03/2017	1
1100133 <b>2017</b>	00047	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TECNICA E LECTRO MEDICA )	UGPP	AUTO INADMITE DEMANDA	28/03/2017	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

